



Comodoro Rivadavia 19 ABR. 2018

VISTO:

Las diferentes solicitudes de los Departamentos y el proceso de designaciones docentes en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, las normativas vigentes, y;

CONSIDERANDO:

Que para de los Profesores que se encuentran encuadrados en las siguientes leyes: Ley General 24241 (para los docentes con dedicación simple o semiexclusiva), Decreto 160/05 que restituye la ley 22929 y 23026 (si es docente investigador), Decreto 137/05 que restituye la ley 24016 (si es docente de Facultad y tiene cargos en el Colegio Universitario Patagónico) y Ley 26508 (docente universitario) y aquellos profesores que desempeñan funciones docentes como interinos percibiendo haberes de jubilación de esta Universidad u otra Institución pública serán designados por una Resolución específica.

Que este Consejo resolvió no dar lugar a la continuidad de designación en caso de Ayudantes de 1º, siendo necesario trabajar hacia el interior de las carreras y cátedras en la formación de recursos que permita garantizar la conformación de equipos de trabajo en la constitución de las cátedras.

Que se encuadran en los alcances de la Ordenanza Nº 156 del Consejo Superior.

Que dichas designaciones deben encuadrarse dentro de la figura de Contrato.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a los docentes en calidad de Adjunto y JTP de la Sede Trelew, en las asignaturas y cargos mediante un Contrato de Locación de Servicios, según se específica en el Anexos, desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019.

Art.2º) Otorgar al Prof. José Luis Punta la dedicación semiexclusiva en la cátedra de Metodología y práctica de la Enseñanza (Historia).

Art.3º) No hacer lugar a la designación de docentes en calidad de Ayudante de primera y llamar a inscripción en ese cargo de Ayudante de 1º de la Cátedra Metodología y Practica de la Enseñanza (Geografía).

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 229 - 18
pig


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 229 - 18

ANEXO

Apellido y Nombre	Categoría	Dedicación	Asignatura
PUNTA, José Luís	Adjunto	Semi Exc	Metodología Y Práctica de la Enseñanza (Historia).
ALVAREZ, Mabel	Adjunto	Simple	Sistemas de Información Territorial.
TRONCOSO, Ana María	Adjunta	Simple	Historia Contemporánea I.
	Adjunta	Simple	Historia Moderna.
GONZALEZ, Humberto	J.T.P.	Simple	Derecho Público.
OWEN, Marisa	Adjunto	Simple	Geografía Económica General.
	J.T.P.	Simple	Geografía del Espacio Mundial.
JONES, Ana María	Adjunto	Simple	Literatura Argentina II.
SANCHEZ, María Marcela	Adjunto	Simple	Geografía Urbana y Rural.
AGUDIAK, Blanca	J.T.P.	Simple	Sistemas de Información Territorial.-